

<u>DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS</u> <u>COORDINACIÓN DE PERMISOS</u>

Monterrey, Nuevo León, a	6 DE AGOSTO DEL 2021			Folio: 0869/21
La Secretaria de Servicio Municipio de Monterrey	s Públicos de este Municipio en us así como los Artículos 4 fracción i	so de las atribuciones que le concec II, y demás aplicables del Reglamen	de el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XV to para las Construcciones del Municipio	/II, del Reglamento de la Administración Pública del de Monterrey, otorga:
_		PERMISO ESPECIAL PARA TRA COMPAÑÍA TOPO C	BAJOS EN LA VÍA PÚBLICA A: HICO, S. DE R.L. DE C.V.	
Con vigencia de:	16-ago-21	a 30-ago-21		olicitud con fecha:
PERMISO POR LA OCU	JPACION DE LA VIA PUBLICA E	N AREA DE BANQUETA CON INS	STALACION DE TAPIALES SOBRE LA	MISMA
EL SOLICITANTE SE C	OMPROMETE A REALIZAR LOS	TRABAJOS CON CALIDAD, ASI	COMO RETIRAR MATERIALES SOBRA	ANTES Y DEJAR EL AREA LIMPIA
AL CONCLUIR EL PER	IODO ESTABLECIDO.			
Con una longitud de: Ubicación de la Obra	59.00			
	ALDAMA 025 PO CHICO	entre calles MONTERREN Exp. o Región Catastral:	/ Y	JUAREZ
Vías de acceso controlado:	Ave. principal	es: Ave. colectoras:	Otros:	
Ave. locales: Horario:	1 Banquetas:	1 Camellones:		
Superficies en la Vía Púb autoridad señale en el mi Anexo Programa de Trab Especificaciones particula Especificaciones particula Nota: El incumplimiento del Reglamento de la Ad	lica y Reglamento de Tránsito par smo ordenamiento. ajo en tramos autorizados. ures de la Secretaría de Vialidad y T ures de la Secretaría de Servicios Pu de lo aquí señalado será sanciona ministración Pública del Municipio	ra la Ciudad de Monterrey. Así com Tránsito. úblicos. do por la Secretaría de Servicios Púl o de Monterrey, Nuevo León, establ	no trambién deberá observar y cumplir l · · olicos del Municipio de Monterrey, segúr	Senerales para apertura de Zanjas y Reparación de as siguientes especificaciones y condiciones que la n lo establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XXI XXI del Reglamento de la Administración Pública del
		lunicipio de Monterrey, Nuevo Leó	·	
Fraccion XVI : Realizar la	s inspecciones, suspensiones y sup	pervisiones de las obras que se realic		como imponer las sanciones que correspondan por ciones o reglamentos aplicables.
Fracción XVII: Recibir, tra como del Sector Privado,	mitar y resolver sobre el otorgami de conformidad a las específicacio	ento de permisos para trabajos en l ones y normas aplicables.	as vías públicas que realicen las compañí	as prestadoras de servicios, tanto del Sector Público nantengan en buenas condiciones, en caso contrario
			ING. ALAN R. AMBRIZ LOPE DIRECTOR DE SERVICIOS TECNI	
Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza Sur S/N, Centro, Monterrey, N.L. / C.P. 64000	AD	MINISTRACIÓN 2019-2021	www.montorey.gob.mg	SSP-SET-09 15/11/18

00- je agosto-2021